

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 06 de octubre del 2022



VISTOS:

El Informe N° 001562-2022-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Memorando N° 002987-2022-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y, el Informe N° 01544-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención al párrafo precedente mediante Resolución Jefatural N° 023-2022-J/INEN, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobó su Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."; asimismo, dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";

Que, mediante documentos de vistos, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística propone la Décimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2022, a fin incluir cuatro (04) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

Nº REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
145	ADQUISICION DE GLUTAMINA 66.67 G/100 GR PLV 15 GR	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 162,000.00	OCTUBRE 2022
146	ADQUISICION DE JERINGA DE 3ML PARA DETERMINAR GASES Y ELECTROLITOS EN SANGRE CON AGUJA 23G	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 96,250.00	OCTUBRE 2022



147	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 26 MM X 70 CM Y SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 1/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 36.4 MM X 70 CM	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 109,621.92	OCTUBRE 2022
148	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS COMUNES Y RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES DEL INEN	CONCURSO PUBLICO	S/ 418,000.00	OCTUBRE 2022

Que, la Oficina de Logística afirma que los citados procedimientos de selección cuentan con el sustento presupuestal correspondientes.

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, y de las Oficinas de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar la Décimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer que la Oficina de Logística, publique la Décimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

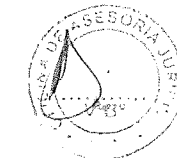
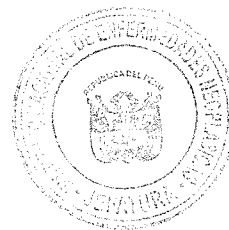
**ARTÍCULO TERCERO.** - Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Décimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Décimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, en el portal institucional del INEN.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**

X 

**MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA**  
Jefe Institucional  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SIGLAS:

F) PLIEGO:

M) TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN

N) UNIDAD DE SELECCIÓN

O) PARA LA ENTIDAD

P) PARA LA ENTIDAD

Q) PARA LA ENTIDAD

R) PARA LA ENTIDAD

S) PARA LA ENTIDAD

T) PARA LA ENTIDAD

U) PARA LA ENTIDAD

V) PARA LA ENTIDAD

W) PARA LA ENTIDAD

X) PARA LA ENTIDAD

Y) PARA LA ENTIDAD

Z) PARA LA ENTIDAD

AA) PARA LA ENTIDAD

AB) PARA LA ENTIDAD

AC) PARA LA ENTIDAD

AD) PARA LA ENTIDAD

AE) PARA LA ENTIDAD

AF) PARA LA ENTIDAD

AG) PARA LA ENTIDAD

AH) PARA LA ENTIDAD

AI) PARA LA ENTIDAD

AJ) PARA LA ENTIDAD

AK) PARA LA ENTIDAD

AL) PARA LA ENTIDAD

AM) PARA LA ENTIDAD

AN) PARA LA ENTIDAD

AO) PARA LA ENTIDAD

AP) PARA LA ENTIDAD

AQ) PARA LA ENTIDAD

AR) PARA LA ENTIDAD

AS) PARA LA ENTIDAD

AT) PARA LA ENTIDAD

AU) PARA LA ENTIDAD

AV) PARA LA ENTIDAD

AW) PARA LA ENTIDAD

AX) PARA LA ENTIDAD

AY) PARA LA ENTIDAD

AZ) PARA LA ENTIDAD

BA) PARA LA ENTIDAD

BB) PARA LA ENTIDAD

BC) PARA LA ENTIDAD

BD) PARA LA ENTIDAD

BE) PARA LA ENTIDAD

BF) PARA LA ENTIDAD

BG) PARA LA ENTIDAD

BH) PARA LA ENTIDAD

BI) PARA LA ENTIDAD

BJ) PARA LA ENTIDAD

BK) PARA LA ENTIDAD

BL) PARA LA ENTIDAD

BM) PARA LA ENTIDAD

BN) PARA LA ENTIDAD

BO) PARA LA ENTIDAD

BP) PARA LA ENTIDAD

BQ) PARA LA ENTIDAD

BR) PARA LA ENTIDAD

BS) PARA LA ENTIDAD

BT) PARA LA ENTIDAD

BU) PARA LA ENTIDAD

BV) PARA LA ENTIDAD

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA:

E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

F) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR

G) CANTIDAD

H) TIPO DE BIENES

I) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

J) UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL BIEN

K) TIPO DE BIENES

L) TIPO DE BIENES

M) TIPO DE BIENES

N) TIPO DE BIENES

O) TIPO DE BIENES

P) TIPO DE BIENES

Q) TIPO DE BIENES

R) TIPO DE BIENES

S) TIPO DE BIENES

T) TIPO DE BIENES

U) TIPO DE BIENES

V) TIPO DE BIENES

W) TIPO DE BIENES

X) TIPO DE BIENES

Y) TIPO DE BIENES

Z) TIPO DE BIENES

AA) TIPO DE BIENES

AB) TIPO DE BIENES

AC) TIPO DE BIENES

AD) TIPO DE BIENES

AE) TIPO DE BIENES

AF) TIPO DE BIENES

AG) TIPO DE BIENES

AH) TIPO DE BIENES

AI) TIPO DE BIENES

AJ) TIPO DE BIENES

AK) TIPO DE BIENES

AL) TIPO DE BIENES

AM) TIPO DE BIENES

AN) TIPO DE BIENES

AO) TIPO DE BIENES

AP) TIPO DE BIENES

AQ) TIPO DE BIENES

AR) TIPO DE BIENES

AS) TIPO DE BIENES

AT) TIPO DE BIENES

AU) TIPO DE BIENES

AV) TIPO DE BIENES

AW) TIPO DE BIENES

AX) TIPO DE BIENES

AY) TIPO DE BIENES

AZ) TIPO DE BIENES

BA) TIPO DE BIENES

BB) TIPO DE BIENES

BC) TIPO DE BIENES

BD) TIPO DE BIENES

BE) TIPO DE BIENES

BF) TIPO DE BIENES

BG) TIPO DE BIENES

BH) TIPO DE BIENES

BI) TIPO DE BIENES

BJ) TIPO DE BIENES

BK) TIPO DE BIENES

BL) TIPO DE BIENES

BM) TIPO DE BIENES

BN) TIPO DE BIENES

BO) TIPO DE BIENES

B) AÑO:

C) RUC:

D) FECHA DE LA OFERTA

E) FECHA DE LA OFERTA

F) FECHA DE LA OFERTA

G) FECHA DE LA OFERTA

H) FECHA DE LA OFERTA

I) FECHA DE LA OFERTA

J) FECHA DE LA OFERTA

K) FECHA DE LA OFERTA

L) FECHA DE LA OFERTA

M) FECHA DE LA OFERTA

N) FECHA DE LA OFERTA

O) FECHA DE LA OFERTA

P) FECHA DE LA OFERTA

Q) FECHA DE LA OFERTA

R) FECHA DE LA OFERTA

S) FECHA DE LA OFERTA

T) FECHA DE LA OFERTA

U) FECHA DE LA OFERTA

V) FECHA DE LA OFERTA

W) FECHA DE LA OFERTA

X) FECHA DE LA OFERTA

Y) FECHA DE LA OFERTA

Z) FECHA DE LA OFERTA

AA) FECHA DE LA OFERTA

AB) FECHA DE LA OFERTA

AC) FECHA DE LA OFERTA

AD) FECHA DE LA OFERTA

AE) FECHA DE LA OFERTA

AF) FECHA DE LA OFERTA

AG) FECHA DE LA OFERTA

AH) FECHA DE LA OFERTA

AI) FECHA DE LA OFERTA

AJ) FECHA DE LA OFERTA

AK) FECHA DE LA OFERTA

AL) FECHA DE LA OFERTA

AM) FECHA DE LA OFERTA

AN) FECHA DE LA OFERTA

AO) FECHA DE LA OFERTA

AP) FECHA DE LA OFERTA

AQ) FECHA DE LA OFERTA

AR) FECHA DE LA OFERTA

AS) FECHA DE LA OFERTA

AT) FECHA DE LA OFERTA

AU) FECHA DE LA OFERTA

AV) FECHA DE LA OFERTA

AW) FECHA DE LA OFERTA

AX) FECHA DE LA OFERTA

AY) FECHA DE LA OFERTA

AZ) FECHA DE LA OFERTA

BA) FECHA DE LA OFERTA

BB) FECHA DE LA OFERTA

BC) FECHA DE LA OFERTA

BD) FECHA DE LA OFERTA

BE) FECHA DE LA OFERTA

BH) FECHA DE LA OFERTA

BI) FECHA DE LA OFERTA

BJ) FECHA DE LA OFERTA

BK) FECHA DE LA OFERTA

BL) FECHA DE LA OFERTA

BM) FECHA DE LA OFERTA

BN) FECHA DE LA OFERTA

BO) FECHA DE LA OFERTA

